

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por Torre Panda Comunidad de Bienes, representada por Dña. Alejandra Fernández Romero, se ha solicitado la licencia municipal para la actividad de sala multiusos para eventos y fiestas infantiles con nombre comercial “Torre Panda, C. B.”, en C/ Los Ángeles, número 19, locales A/B, de Torrelodones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2816/198/2, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito las observaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que consideren durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelodones, a 13 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado de Urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/15.598/23)

